



OC

20171350101223

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 09 de 2017

PARA: Yaneth Rocío Mantilla Barón

Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD 2017

Respetada Doctora Yaneth Rocío:

Con el propósito de dar cumplimiento a los Decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 y la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, relacionados con medidas de austeridad en el gasto de las entidades que manejan recursos del Tesoro Público, y tomando como referencia la información contable reportada mediante memorando 20175260077243 del 10 de abril y correo electrónico del 27 de abril remitidos por las Subdirecciones Técnicas de Recursos Físicos y Recursos Humanos respectivamente; la Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento con corte al 31 de marzo de 2017 al comportamiento de los siguientes ítems de gastos:

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD.
- MATERIALES Y SUMINISTROS.
- MANTENIMIENTO
- SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA.
- SERVICIOS PÚBLICOS.
- ARRENDAMIENTOS.
- IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES Y FOTOCOPIAS.
- COMUNICACIONES.
- SEGUROS GENERALES.
- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.
- CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000

www.idu.gov.co Info: Línea: 195









OC

20171350101223

Al responder cite este número

APOYO A LA GESTIÓN.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital y evaluar los gastos relacionados con el tema para el periodo enero – marzo de 2017.

2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad de los rubros de gastos, corresponden al trimestre enero – marzo de 2017 y se toman como referencia el primer y cuarto trimestre del año pasado, de acuerdo con la información contable reportada por las áreas a la OCI, para los ítems respectivos.

3. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema. Observándose que los contratos vigentes de suministros de papelería, aseo y cafetería y el de suministro de gasolina se ejecutan a través del convenio "Colombia Compra Eficiente".

4. RESULTADOS

En el siguiente análisis, se presentan los resultados de la verificación, tanto de la norma como de lo ejecutado por cada rubro, de lo cual se puede concluir de manera general, que el Instituto viene dando cumplimiento a las normas sobre austeridad del gasto en la ejecución de los gastos objeto de este seguimiento.

RUBRO GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Por este rubro se paga el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, para salvaguardar los bienes y/o aquellos que se encuentren bajo su cargo y custodia en la ciudad de Bogotá; en este ítem no se

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195 ENTIDAD

ISO 9001:2008

NTC GP 1000:2009

CERTIFICADA

CERTIFICADO No SE 2014000176 H







20171350101223

Al responder cite este número

incluyen los pagos por los predios que administra la Dirección Técnica de Predios; actualmente ONCOR Ltda., presta el servicio en las diferentes sedes del IDU; se constató que para el trimestre enero a marzo de 2017 los pagos realizados fueron de \$ 439'831.183, al compararlos con los \$ 459'172.226 pagados en el mismo trimestre del año anterior, registran una disminución del 4.39%, (sin tener en cuenta el IPC del 5.75% del año pasado), lo que representa una disminución más alta en términos reales; debido a la entrega de la sede de los alcázares, la cual tenía cuatro puestos de vigilancia y el componente tecnológico respectivo como son cámaras, arco de metales y las grabadoras de video; así mismo se realiza el comparativo trimestral corrido (4to trimestre 2016 por un valor de \$ 403'443.451).

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de suministros de vigilancia:



Fuete: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

Como se puede evidenciar, el gasto anual disminuyó en términos reales ajustado con la política de austeridad, ya que el contrato se reajustó con el IPC de 5.75% en los componentes tecnológicos y del 7% en recursos humanos, dado que es un contrato pactado a precios unitarios; de igual forma se realiza una comparación con el trimestre anterior el cual registra un aumento del 8.27% (incluidos los ajustes de ley) lo anterior debido a la supresión de dos servicios de recorredor (12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000

www.idu.gov.co Info: Línea: 195









OC

20171350101223

Al responder cite este número

Horas diarias) los cuales se reemplazaron por un supervisor operativo (24 horas con arma) para la sede calle 20 generando el incremento.

RUBRO GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERIA

Con el fin de realizar un análisis del comparativo de esta subcuenta, por el cual se compran los suministros de papelería e insumos para computador de toda la entidad, se registran los datos obtenidos en el primer trimestre de 2016 cuyo consumo fue de \$ 21'378.993, según la tabla de variación trimestral detallada más adelante, determinándose que el consumo promedio trimestral para los 1.673 servidores públicos IDU (personal de planta y contratistas) fue de \$ 12.778 por servidor.

De igual manera, se registran los gastos pagados por este rubro (que incluyen tintas para tóner, cintas de impresión ORFEO, cintas para Back Up entre otros) para el primer trimestre de 2017 cuyo monto asciende a \$ 21'678.050 distribuidos así:

VARIACIÓN ANUAL GASTOS DE PAPELERÍA

			Variación Anual			
	2016		2017		\$	%
Enero	\$ 8.831.885	\$	11.317.482	\$	2.458.749	28,14
Febrero	\$ 8.858.733	\$	931.629	\$	(7.927.104)	-89,48
Marzo	\$ 3.688.375	\$	9.428.939	\$	5.740.564	155,64
Total	\$ 21.378.993	\$	21.678.050	\$	272.209	1,40

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Adicionalmente, se informa que el consumo promedio trimestral enero – marzo de 2017 para los 1.356 servidores públicos IDU (personal de planta y contratistas) fue de \$ 15.986 por servidor.

También se presentan a continuación, el comparativo de los gastos trimestrales corridos:

VARIACIÓN TRIMESTRAL GASTOS DE PAPELERÍA

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









20171350101223

Al responder cite este número

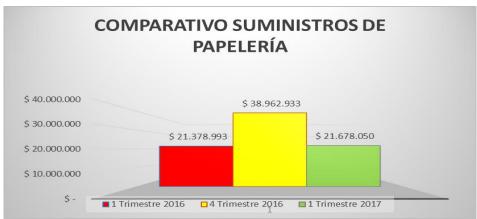
			Variación Trimestral		
	4to	Trimestre 2016	1 Trimestre 2017	\$	%
	\$	4.843.311	\$ 11.317.482	\$ (5.880.085)	133,67
	\$	17.197.567	\$ 931.629	\$ (16.265.938)	-94,58
	\$	16.922.055	\$ 9.428.939	\$ (7.493.116)	-44,28
Total	\$	38.962.933	\$ 21.678.050	\$ (29.639.139)	-44,36

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

Al realizar la comparación trimestral corrida, (consumo del cuarto trimestre de 2016 \$ 38'962.933) la disminución porcentual registrada fue de 44.3%, teniendo como referencia las necesidades ajustadas a la planta de personal del IDU, el nuevo plan de contratación - vigencia 2017 y haciendo énfasis que en el último trimestre de 2016 se solicitó mayor cantidad de papelería por cambio de administración y por los ajustes de los procesos presupuestales (armonización).

Se pudo establecer un leve aumento entre las dos vigencias de 2016 y 2017 del 1.40% pero inferior al IPC, lo cual representa una reducción en términos reales.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de suministros de papelería:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

Es necesario informar que la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, autorizó un tope máximo de consumo por servidor público del 5% de un SMMLV (\$ 36.885), y el resultado obtenido en el primer trimestre de 2017 fue de \$ 15.986 por servidor público; por tanto se puede evidenciar que este valor se ajusta con los valores considerados en la Resolución.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co

Info: Línea: 195









OCI **20171350101223**

Al responder cite este número

RUBRO GASTOS DE ASEO Y CAFETETRIA

Actualmente y mediante la modalidad de outsourcing se presta el servicio de aseo y cafetería al IDU, el consumo corresponde a las sedes del IDU en la ciudad de Bogotá y mantienen los valores presupuestados para la vigencia y los servicios que se ofrecen, incluidos los elementos de aseo y de cafetería se encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato con "Colombia Compra Eficiente" CCE – 14701 – 2016 como se aprecia en el siguiente cuadro:

VARIACIÓN ANUAL GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

			VARIACIÓN	ANUAL
	2016	2017	\$	%
Enero	\$ 101.401.766	\$ 97.497.255	\$ (3.904.511)	-3,85
Febrero	\$ 102.952.559	\$ 75.356.662	\$ (27.595.897)	-26,80
Marzo	\$ 102.177.163	\$ 154.389.946	\$ 52.212.783	51,10
TOTAL	\$ 306.531.488	\$ 327.243.863	\$ 20.712.375	6,76
PROMEDIO	\$ 102.177.163	\$ 109.081.288	\$ 6.904.125	6,76

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

Se pudo establecer un aumento entre las dos vigencias de 2016 y 2017, del 6.76% (incluido el IPC 5.75%), debido a que durante el mes de marzo de 2017 se solicitaron insumos de cafetería y aseo adicionales teniendo en cuenta que el contrato CCE 7298 2016 se encontraba en proceso de liquidación y se realizó pedido con miras a agotar los recursos disponibles del contrato.

También se presentan a continuación, el comparativo de los gastos trimestrales corridos:

VARIACIÓN TRIMESTRAL GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









OC

20171350101223

Al responder cite este número

	ASEO Y CAFETERIA						VARIACIÓN TRIMESTRAL		
	4 7	rimestre 2016	1	Trimestre 2017		\$	%		
Enero	\$	86.480.481	\$	97.497.255,00	\$	11.016.774	12,74		
Febrero	\$	91.332.722	\$	75.356.662,00	\$	(15.976.060)	-17,49		
Marzo	\$	90.147.843	\$	154.389.946,00	\$	64.242.103	71,26		
TOTAL	\$	267.961.046	\$	327.243.863,00	\$	59.282.817	22,12		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRE

Al realizar la comparación trimestral corrida del cuarto trimestre de 2016 \$ 267'961.046 el aumento porcentual fue de 22.1%, con respecto a los \$327'243.863 del primer trimestre 2017; lo anterior por los ajustes del IPC en el nuevo contrato y la solicitud de insumos para agotar el contrato en liquidación.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de aseo:



Fuente: STONE 2016 y 2017

RUBRO GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Con el propósito de obtener un mejor análisis de este rubro, se anexan las cifras de consumo servicios públicos de energía, teléfono, acueducto y alcantarillado del

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000

Tel: 3386660 - 344 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









20171350101223

Al responder cite este número

primer trimestre de 2016, cuarto trimestre 2016 y primer trimestre 2017.

A continuación se presentan los cuadros resumen con las variaciones anual y trimestral:

VARIACIÓN ANUAL GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

S	ER۱	/ICIOS PÚBLI	COS	6	Variación Anual				
		2016		2017		\$	%		
Enero	\$	75.552.208	\$	56.789.123	\$	(12.083.087)	-24,83		
Febrero	\$	68.872.210	\$	56.984.268	\$	(11.887.942)	-17,26		
Marzo	\$	68.630.944	\$	56.886.695	\$	(11.744.249)	-17,11		
Total	\$	213.055.362	\$	170.660.086	\$	(35.715.278)	-19,90		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

VARIACIÓN TRIMESTRAL GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

				Variación Trimestral				
	4 Trimestre			1 Trimestre		¢	%	
		2016		2017	\$		70	
	\$	56.823.054	\$	56.789.123	\$	(33.931)	-0,06	
	\$	55.795.002	\$	56.984.268	\$	1.189.266	2,13	
	\$	60.369.360	\$	56.886.695	\$	(3.482.665)	-5,77	
TOTAL	\$	172.987.416	\$	170.660.086	\$	(2.327.330)	-1,35	

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

De acuerdo con la anterior información se evidencia una disminución sostenida tanto anual como trimestral del 19.9% y 1.35% respectivamente, es necesario recordar que el consumo de acueducto y alcantarillado, fue prorrateado para los meses de enero a marzo, dado que su facturación es bimestral; con respecto a la telefonía fija se mantiene vigente el valor de 3'500.000 por cada enlace de red, a lo que se le suma el internet 24 horas para las cámaras de vigilancia de todas las sedes del IDU, el uso de los códigos abreviados, el servicio de larga distancia nacional e internacional y la línea 01 800 para atender preguntas quejas y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









20171350101223

Al responder cite este número

reclamos.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de Servicios Públicos:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

Como se puede apreciar el consumo para gastos de servicios públicos, registró una evidente disminución aun sin tener en cuenta el IPC definido por el Gobierno Nacional.

RUBRO GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada por el aplicativo STONE y la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, el pago promedio por arrendamientos para el año 2016 fue de \$ 219'047.232; mientras que para el primer trimestre de 2017 la cifra fue de \$ 86'420.000, la diferencia radica en que durante el primer semestre de 2016, se tenía en arriendo la sede de los alcázares por valor de \$ 134'876.135 que incluía el alquiler de canales de comunicación, mobiliario y los puntos de red, necesarios para la operación del IDU en esa sede.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000

www.idu.gov.co Info: Línea: 195









20171350101223

Al responder cite este número

de arrendamientos:



Fuente: STONE 2016 Y 2017

RUBRO GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES - SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Por este ITEM, se tiene contratado con la firma SYRTECT Ltda., el servicio de fotocopiado de la entidad, el cual presentó un consumo promedio mensual para el primer trimestre de 2016 de \$ 4'078.428 para el cuarto trimestre de 2016 fue de \$ 2'865.862, mientras que para el primer trimestre de 2017 fue de \$ 5'625.520 registrándose un aumento anual del 37.9% y un incremento trimestral del 96.3%.

Como se puede observar, en la siguiente gráfica comparativa, el consumo promedio anual y trimestral registraron un incremento en este rubro, debido a que en el caso anual el incremento del costo de cada copia pasó de 56 pesos a 92 pesos y en el caso trimestral al número de informes anuales presentados a los entes de control, (incluida una solicitud de un juzgado por 33.000 fotocopias) lo cual generó un mayor consumo del promedio histórico.

Adicionalmente se informa que este gasto se tiene monitoreado por cada centro de costo (Dependencias IDU), en la cual se tiene registrando que al 31 de marzo de 2017 la dependencia con mayor número de fotocopias solicitadas fue la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311

Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195







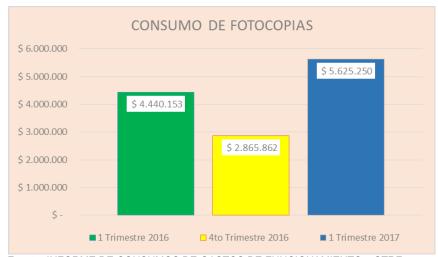


20171350101223

Al responder cite este número

Dirección Técnica de Predios.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de consumo del servicio de fotocopiado:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

RUBRO GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 (19 directivos), el gasto promedio mensual de consumo fue de \$ 2'656.954 para el primer trimestre de 2016; en el cuarto trimestre fue de \$ 2'630.179; para el primer trimestre de 2017 el gasto promedio mensual de consumo fue de 2'854.960 el cual aumentó en un 7.4% anual, por ajuste de IVA y el incremento anual del servicio, con respecto al cuarto trimestre se registró un aumento del 8.5% valor que se encuentra ajustado con las variaciones económicas y reglamentarias del estado, sin embargo esta situación no implica un mayor valor de consumo por directivo, ya que los planes de los servicios contratados por el IDU son de tipo cerrado.

Como se puede observar en términos reales se logró mantener un nivel de consumo ajustado a la resolución.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000

www.idu.gov.co Info: Línea: 195









20171350101223

Al responder cite este número

de consumo de celulares:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

Es necesario informar que de acuerdo con la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, los directivos que superen los topes autorizados deberán sufragar los valores adicionales en la tesorería del IDU. Sin embargo en la última negociación del servicio de telefonía celular, se determinó que los planes contratados serán de tipo cerrados, lo que implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos. Lo cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema; la misma Resolución, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$ 295.086), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales, (\$ 184.429) 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (184.429) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficina autorizadas (\$ 147.543), de igual manera se incluyen en estos valores el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Directora General, los cuatro Subdirectores Generales y el Subdirector Técnico de Recursos tecnológicos.

RUBRO GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









20171350101223

Al responder cite este número

Para el presente análisis se toman como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 31 de marzo registradas en el aplicativo STONE para los años 2016 y 2017, que corresponden a \$ 922'047.782 y \$ 1.149'037.573, respectivamente.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:



Fuente: STONE 2016 Y 2017

La variación presentada obedece a la mayor cantidad de obras aseguradas, a los incrementos del IVA y el ajuste de precios para el año 2017; sin embargo con ocasión de la auditoría de gestión realizada al programa de seguros se pudo establecer que la unificación de las fechas de las vigencias de las pólizas para el periodo 2016 – 2017, contribuyó a un ahorro en el tiempo de cobertura de los seguros, en un equivalente de \$ 964'697.395 con respecto a las contratadas para el periodo 2014 - 2015.

RUBRO GASTOS DE COMBUSTIBLES - GASOLINA

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 4227 del 22 de diciembre de 2010 y la Resolución 7483 de 2016, para atender los requerimientos de transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co

Info: Línea: 195

ENTIDAD

180 9001:2008

NTC GP 1000:2009

CERTIFICADA

CERTIFICADO NO SG 2014000176 H







OC

20171350101223

Al responder cite este número

de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de racionalizar el consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado se presentan los cuadros de variación anual y trimestral:

VARIACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

	COMBUSTIBLES						Variación Anual		
		2016		2017		\$	%		
Enero	\$	14.015.103	\$	14.324.966	\$	309.863	2,21		
Febrero	\$	16.471.795	\$	17.344.457	\$	872.662	5,30		
Marzo	\$	12.364.386	\$	15.834.712	\$	3.470.326	28,07		
TOTAL	\$	42.851.284	\$	47.504.135	\$	4.652.851	10,86		
Promedio	\$	14.283.761	\$	15.834.712					

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

VARIACIÓN TRIMESTRAL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

CC	MB		Variación Trimestral					
	4 Trimestre			Trimestre		\$	%	
		2016		2017		Ψ	70	
	\$	17.036.441	\$	14.324.966	\$	(2.711.475)	-15,92	
	\$	16.705.158	\$	17.344.457	\$	639.299	3,83	
	\$	16.336.822	\$	15.834.712	\$	(502.110)	-3,07	
TOTAL	\$	50.078.421	44	47.504.135	49	(2.574.286)	-5,14	
Promedio	\$	16.692.807	\$	15.834.712				

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

El servicio de consumo de gasolina de los 38 vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano, presenta un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$ 14'283.761 para el primer trimestre de 2016 y un acumulado de \$ 42'851.284; para el cuarto trimestre de 2016 el promedio de gasto mensual fue de \$16'692.807 y un acumulado de \$ 50'078.421; para el primer trimestre de 2017 el consumo mensual promedio fue \$15'834.711 y un total de \$ 47'504.135, presentando una disminución del 5.14% con respecto al trimestre anterior y una aumento del 10.8% respecto del mismo trimestre del año anterior incluidos los aumentos o disminuciones decretados por el Gobierno Nacional en cuanto a los combustibles.

A continuación se observa la gráfica comparativa anual y trimestral de consumo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000

www.idu.gov.co Info: Línea: 195









20171350101223

Al responder cite este número

para este rubro:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

Los vehículos del IDU, salvo los que por la resolución son de dedicación exclusiva como son los del Director General y los cuatro Subdirectores Generales; son utilizados durante la jornada laboral, para el transporte de personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a órganos de control y desplazamientos internos, adicionalmente desde que se implementó el primer jueves de cada mes como el día sin carro distrital, el IDU no presta el servicio durante esa jornada lo cual reduce el consumo de gasolina, también es pertinente mencionar que este servicio se presta por la modalidad de orden de compra, mediante el convenio con Colombia Compra eficiente N° CCE – 7664 - 2016; con el cual se realizan tres controles de consumo que son: cada vehículo tiene un tope de consumo mensual, se realiza un monitoreo semanal de consumo en el aplicativo por parte del coordinador IDU y finalmente se cruzan las tirillas soporte del servicio con las facturas soportes del pago.

También se verificaron los gastos de mantenimiento de vehículos, reportados en el contrato IDU – 1070 – 2016 y se pudo establecer que para el primer trimestre de 2017, por mano de obra y repuestos se pagó la suma de \$ 54' 630.523 arrojando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$ 479.215, evidenciándose que los vehículos de placas OBE 871 y OBE 850, han presentado el mayor valor de mantenimiento para el primer trimestre de 2017, adicionalmente la Subdirección Técnica de Recursos Físicos informó que para el trimestre

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









OC

20171350101223

Al responder cite este número

evaluado, se tiene un registro individualizado de consumo por mantenimiento para cada vehículo del IDU.

RUBRO MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado, se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU y se contrata la mano de obra para mantenimiento de las sedes, estos ítems se constituyen en la muestra objeto de este análisis, se detallan a continuación las subcuentas de las cuales se realiza el análisis:

MANTENIMIENTO PRIMER TRIMESTRE SEDES IDU 2016

SUBCUENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 7.790.000	\$ 8.163.000	\$ 7.090.000	\$ 23.043.000
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 15.008.835	\$ 9.618.309	\$ 77.524.697	\$ 102.151.841
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 10.450.000	\$ 9.250.000	\$ 8.633.333	\$ 28.333.333
	\$ 153.528.174			

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

MANTENIMIENTO PRIMER TRIMESTRE SEDES IDU 2017

SUBCUENTAS		ENERO		FEBRERO		MARZO	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$	12.388.168	\$	13.896.167	\$	11.576.170	\$ 37.860.505
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$	17.393.521	\$	5.284.708	\$	7.553.429	\$ 30.231.658
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$	3.306.666	\$	6.200.000	\$	6.200.000	\$ 15.706.666
TOTAL							\$ 83.798.829

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









OCI

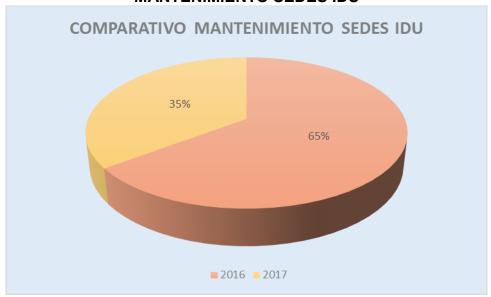
20171350101223

Al responder cite este número

Teniendo en cuenta que durante el año 2016, se adelantó la mayoría de las adecuaciones previstas, el gasto por este rubro disminuyó en un 45.4%.

A continuación se presenta la gráfica del comparativo anual de mantenimiento:

MANTENIMIENTO SEDES IDU



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se pudo evidenciar que mediante las Resoluciones IDU N° 1825 del 05 de febrero de 2016 e IDU N° 0945 del 30 de Diciembre de 2016 "Por la cual se adopta el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia fiscal 2016 y 2017" respectivamente, se aprobó el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, el cual se ejecutó durante el año 2016 y primer trimestre de 2017, como a continuación se presenta la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, donde se aprecia una disminución anual del número de contratos en 387 y un aumento de contratos entre el cuarto trimestre 2016 y el primer trimestre de 2017 de 29.

17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









OC

20171350101223

Al responder cite este número

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS IDU PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ENERO	\$ 6.204.734.355	
FEBRERO	\$ 6.184.193.365	1.279
MARZO	\$ 5.294.372.647	1.279
TOTAL	\$ 17.683.300.367	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS IDU PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

CUARTO TRIMESTRE 2016	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO		
OCTUBRE	3.643'405.107			
NOVIEMBRE	3.836'908.182	863		
DICIEMBRE	3.866'330.575			
TOTAL	11.346'643.864			

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS IDU PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017

PRIMER TRIMESTRE 2017		VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ENERO	\$	2.325.252.843	892
FEBRERO	\$	4.336.091.162	
MARZO	\$	4.386.112.669	
TOTAL	\$	11.047.456.674	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con la información analizada, se pudo establecer que el gasto disminuyó en \$ 6.635'843.693 con respecto al mismo trimestre del año anterior lo que porcentualmente equivale a una disminución del 37.5% (reducción de 387 contratos) y con respecto al cuarto trimestre del año anterior el gasto también disminuyó en \$ 299'187.190 con una disminución porcentual del 2.6% no obstante

18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20 Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000

Tel: 3386660 - 344500 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









20171350101223

Al responder cite este número

la adición de 29 contratos; es necesario mencionar que de acuerdo con la ejecución del plan de contratación anterior se tenía previsto finalizar las ordenes de prestación de servicios con corte al 31 de diciembre y el nuevo plan de contratación se empezó a ejecutar gradualmente a mediados del mes de enero de 2017, lo cual contribuyó a reducir los gastos casi a la mitad para este mes.

A continuación se presenta la gráfica del comparativo anual y trimestral de los gastos de prestación de servicios:



Fuente: Informe Gastos de Personal STRH

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisado los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, "Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU" la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 "Por la cual se modifican los artículos 9°,15° y 20° de la Resolución 4227" y la Resolución IDU 7483 de 2016 "Por la cual se reglamentó el uso y responsabilidad sobre los vehículos de propiedad del IDU" se cumplieron con los siguientes artículos:

Artículo 3° "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General"

Artículo 9° "Las dependencias deben propender por reducir el consumo de materiales y suministros"

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195









20171350101223

Al responder cite este número

Artículo 11° "El servicio de fotocopiado será autorizado por el personal del nivel directivo del IDU".

Artículo 20° "Por necesidades del servicio se autoriza el servicio de comunicaciones móviles y fijo". Adicionalmente, cada área autorizada debe reportar las llamadas realizadas desde el teléfono fijo a celular.

Artículo 23° "Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles"

Artículo 2° - Parágrafo Resolución 7843 de 2016 El Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial en razón a sus funciones, podrá contar con el servicio de vehículo permanente con ocasión del Programa Tapahuecos.

6. RECOMENDACIONES

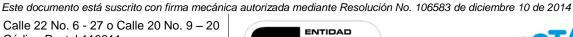
Se recomienda a la Subdirección Técnica de Recursos Físicos mantener los actuales controles que se han implementado en el manejo de los recursos y se indica la conveniencia de incorporar otros rubros al programa "Colombia Compra Eficiente" para optimizar aún más la gestión corporativa.

Así mismo, se recomienda evaluar la unificación de la normatividad "Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU" relacionada con los gastos susceptibles de realizarles seguimiento en materia de austeridad, ya que actualmente se tienen tres resoluciones vigentes sobre el tema.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

20



Código Postal 110311 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Línea: 195







20171350101223 Al responder cite este número



Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 09-05-2017 02:52 PM

cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura

cc Carlos Humberto Moreno Bermudez - Subdirección General de Gestión Corporativa

cc Alba Clemencia Rojas Arias - Dirección Técnica Administrativa y Financiera

cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano

cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación

cc Gloria Patricia Castano Echeverry - Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Elaboró: Oficina De Control Interno



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014



www.idu.gov.co Info: Línea: 195